



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN



MINISTERIO  
DE RELACIONES  
EXTERIORES

## ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-SALVADOREÑA DE COOPERACIÓN

En el marco del Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y el Reino de España, suscrito el 29 de octubre de 2008, y en vigencia desde el 17 de diciembre del 2009, se celebró la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación Científica, Técnica y Cultural, el día 15 de marzo de 2023, presencialmente, en la ciudad de San Salvador. En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa plurianual de cooperación en áreas de interés común para el período 2023-2026, que se describen en el documento estratégico del Marco de Asociación País con El Salvador (MAP).

La Delegación española estuvo presidida por el Embajador de España en El Salvador, Carlos de la Morena Casado.

La Delegación salvadoreña estuvo presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco.

Se incluye en el Anexo 1 de la presente Acta la lista de participantes de las Delegaciones Oficiales de España y El Salvador.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y dos anexos que forman parte integrante de la misma:

- **Capítulo I. Marco de Actuación: Marco de Asociación País (MAP) El Salvador- España 2023-2026.**
- **Capítulo II. Consideraciones finales.**
- **Anexos:**
  - Anexo 1. Relación de integrantes de las Delegaciones Oficiales de España y de El Salvador.
  - Anexo 2. Marco de Asociación País (MAP) El Salvador- España 2023-2026.

### **I. MARCO DE ACTUACIÓN: MARCO DE ASOCIACIÓN PAIS (MAP) EL SALVADOR –ESPAÑA 2023-2026**

El Marco de Asociación País El Salvador - España 2015-2019 (MAP) y el Acta de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación (celebrada el 30 de noviembre de 2015) son los antecedentes más recientes de planificación estratégica de la Cooperación Española en El Salvador. El Marco de Asociación País (MAP) anexo a la presente Acta de la IX Comisión Mixta, que se firma hoy, es el documento que define dicha estrategia para el periodo 2023-2026, y está alineado a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, así como a los instrumentos programáticos y prioridades de desarrollo del Gobierno de El Salvador.

La elaboración del Marco de Asociación País El Salvador-España ha sido liderada por el Grupo Estable de Coordinación (GEC), constituido como espacio de diálogo y coordinación en el cual se asegura la gestión estratégica, así como el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas durante todo el ciclo de implementación del MAP. Participan en el GEC, la Embajada de España en El Salvador; la Oficina de Cooperación Española (OCE), que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; las ONGD españolas con sede en El Salvador, la Oficina Comercial de la Embajada de España; el Centro Cultural de España en El Salvador; la Cámara de Comercio Española; la cooperación descentralizada (Comunidades Autónomas y Entidades Locales), a través de sus representantes.

Para la elaboración del Marco de Asociación País El Salvador-España 2023-2026 se ha mantenido un permanente diálogo con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) de El Salvador, y la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), así como Organizaciones de la Sociedad Civil salvadoreña.

M

La Delegación salvadoreña explicó el actual marco de planificación en materia de cooperación al desarrollo centrado en el Plan Cuscatlán como un instrumento de política pública orientado al beneficio de la población salvadoreña, y específicamente en el apartado correspondiente a política exterior, con el objetivo de promover el desarrollo de la cooperación en sus diferentes modalidades. De esta manera, el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional-ESCO, como parte de la nueva arquitectura nacional, en consonancia con las prioridades nacionales y de la agenda internacional de desarrollo, impulsan las acciones de cooperación en sus diversas modalidades, buscando consolidar al país como un actor con rol dual en la cooperación.

De la misma manera, la Delegación salvadoreña comentó que las prioridades establecidas por el Gobierno abarcan una visión integral del desarrollo, con tres ejes principales que se interrelacionan: la reactivación económica; el bienestar social y la seguridad; y gobierno efectivo, a estas se suman con igual importancia temas puntuales como desarrollo humano, así como atención a emergencia y desastres.

En el área social y de desarrollo humano, el Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social 2019-2024 (PDS) establece 9 Resultados de Desarrollo Social, con sus respectivos Resultados intermedios, todos ellos con indicadores de medida. Así mismo, existen distintos programas sectoriales como la Agenda Digital El Salvador 2020-2030, que busca integrar a todos los actores que participan del desarrollo del país a través de la innovación y la aplicación de las TIC; el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos; el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de El Salvador; Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano “Crecer Juntos”; la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017 -2027, el Plan Control Territorial, entre otros. Los mismos han sido instrumentos claves para identificar prioridades para el diseño del MAP 2023-2026.

La Delegación española informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global, que entró en vigor el 22 de febrero de 2023 e indicó que en el mes de marzo del 2018 fue aprobado por el Consejo de Ministros el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados, la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia.

Se informa también que, en julio de 2020, se aprobó la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19, la cual establece tres prioridades: 1. Salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública; 2. Proteger y recuperar derechos y capacidades; y 3. Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

Asimismo, se informó que el pasado 22 de febrero de 2023, entró en vigor la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. España busca adaptar la normativa a los cambios registrados en el proceso de globalización y el ascenso de los países emergentes, con visibles mejoras en el acceso a la educación y la salud, a lo cual sin duda ha contribuido la cooperación para el desarrollo y la asunción, a nivel internacional, de metas como los Objetivos del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Nuevos principios y escenarios, con diferentes actores y formas de cooperación, exigen respuesta. El mundo es hoy un lugar más globalizado, pero también más complejo, en el que el desarrollo sostenible es un desafío global que nos concierne a todos los países, indistintamente de su nivel de desarrollo.

Por su parte, la Delegación de El Salvador destacó el trabajo conjunto con la cooperación española en los diferentes programas y proyectos con larga y exitosa trayectoria en el país, entre otros, las actuaciones en materia de agua y saneamiento a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS); el programa de mejoramiento de Caminos Rurales, el apoyo al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para el desarrollo de políticas de género, la consolidación del rol dual de El Salvador en la cooperación sur-sur y triangular, a través del Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FOSAL), entre otros.

AS



En este contexto destacamos la interlocución y el diálogo político e institucional de naturaleza horizontal y de alto nivel entorno a la cooperación entre ambos países, así como el compromiso de continuar reforzando los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos en ejecución.

Asimismo, las Delegaciones destacaron la importancia de la utilización de instrumentos como la cooperación triangular, la cooperación reembolsable, alianzas público- privadas; la cooperación técnica y la transferencia de conocimientos.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con El Salvador, País de Asociación, y con su población sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello indicaría que El Salvador seguirá siendo un socio de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señaló que la Cooperación Española viene acompañando a El Salvador en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 30 años, período en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que inciden en la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos.

Asimismo, se constató que ya se ha cumplido un ciclo que debe evolucionar hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación de desarrollo diferente en la que se deba actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo ya realizado y a su vez, acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficacia.

Ambas Delegaciones mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra, el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en 2011 y la asunción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al respecto, señalaron la importancia de los compromisos que se han acordado en esta materia y que se encuentran reflejados en el Marco de Asociación País.

El Marco de Asociación País es una estrategia diseñada y compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

En ese sentido, dado que las amplias y sólidas relaciones entre El Salvador y España son multidimensionales, procede identificar, qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación son los más apropiados en el contexto salvadoreño para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País (MAP) 2023-2026 está necesariamente determinado a ser un marco estratégico realista, dando continuidad al MAP anterior y profundizando aún más en la eficacia de la ayuda y en el trabajo como socios para el desarrollo. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre El Salvador y España se organiza alrededor de un limitado número de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo, adaptados a la realidad salvadoreña, y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el camino recorrido conjuntamente en torno a lecciones aprendidas muchas de ellas extraídas del MAP 2015-2019.

Este Marco de Asociación País (MAP) ha hecho sustantiva la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo en lugar de sectores, e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento coordinado por la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en El Salvador, en el seno del GEC.

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País (MAP) 2023-2026, en los siguientes resultados de desarrollo:

A

- RD 1. Se apoya la recuperación del tejido productivo y la resiliencia con las personas y el planeta en el centro.
- RD 2. La población en condiciones de vulnerabilidad, en todas las edades, aumenta su acceso a la educación de calidad.
- RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento.
- RD 4. Aumenta la cobertura y calidad de acceso al agua, saneamiento e higiene con un enfoque de gestión integral y participativa del recurso hídrico.
- RD 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana.

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia de incorporar el enfoque de género, el enfoque de derechos humanos, el enfoque de diversidad cultural y de sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades salvadoreñas el Centro Cultural de España (CCE), así como un conjunto de instrumentos de la Cooperación Española que vienen contribuyendo a la mejora de la formación y el desarrollo de capacidades en sus distintos niveles.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas por ambas Delegaciones, en base al consenso y la participación en la elaboración del documento del MAP, ambos países acordaron la aprobación del Marco de Asociación País, estrategia compartida para la consecución de resultados de desarrollo y visiones comunes del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. El Marco de Asociación País entre El Salvador y España tendrá vigencia desde el día de su firma hasta el 31 diciembre de 2026.

Asimismo, en materia de coordinación con otros actores de la cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional, así como asegurar la coherencia con otras políticas públicas de la acción exterior española.

Ambas Delegaciones, coincidieron en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por tal razón, el Marco de Asociación País contará con un seguimiento bienal, así como una evaluación intermedia y una final acompañada de una rendición de cuentas mutua, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en El Salvador como en España, para todo lo cual se creará una Comisión Estratégica y otra Técnica como instancias responsables.

## II. CONSIDERACIONES FINALES

Las Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre la vigencia de lo incorporado a la presente Acta de la IX Comisión Mixta hispano-salvadoreña, así como de los compromisos en ella recogidos, destacando que los mismos corresponden a los aspectos de coincidencia entre los sectores incluidos en las Políticas Públicas de Desarrollo de El Salvador y las prioridades de la Cooperación Española.

En tal sentido, ambas Delegaciones se comprometieron a fomentar el desarrollo de las actividades de cooperación, incluyendo la ejecución de programas y proyectos, bajo el régimen de cofinanciación, siempre que las condiciones financieras y administrativas de la parte salvadoreña lo permitan.

Ambas Delegaciones manifestaron su interés para fortalecer los procedimientos propios que permitan una ejecución ágil y efectiva de los compromisos de la cooperación.

Las Delegaciones aprovecharon la oportunidad para reconocer la importancia del trabajo que realizan las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas y sus contrapartes de la sociedad civil salvadoreña.

En ese contexto, según lo dispuesto en el Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y el Reino de España y de acuerdo al marco de actuación del Órgano Ejecutivo, coincidieron en la necesidad de facilitar las acciones y condiciones necesarias para el desarrollo de su labor, velando por la seguridad jurídica, en cumplimiento a las leyes y normativas vigentes





salvadoreña y coordinando sus gestiones con las instituciones del Gobierno salvadoreño rectoras correspondientes

Asimismo, ambas partes procurarán la generación de espacios de diálogo - para la ejecución de diferentes programas y proyectos de cooperación vinculados al Marco de Asociación País (MAP) 2023-2026 y al Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y el Reino de España.

Asimismo, destacaron el trabajo de la cooperación descentralizada que desarrollan las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de España en El Salvador, iniciativas que complementan el marco oficial bilateral de la cooperación.

Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de El Salvador y España.

Y con la finalidad de consignar lo acordado durante la citada Comisión Mixta, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares en español, igualmente válidos, en San Salvador, a día 15 de marzo de 2023.

**Por el Gobierno del Reino de España**



Sr. Carlos de la Morena Casado

Embajador de España en El Salvador.

**Por el Gobierno de la República de El Salvador**



Sra. Alexandra Hill Tinoco

Ministra de Relaciones Exteriores

**ANEXOS:**

- 1. Relación de integrantes de las delegaciones oficiales de España y de El Salvador**
- 2. Marco de Asociación País (MAP) El Salvador-España 2023-2026**

**ANEXO 1. RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES OFICIALES DE ESPAÑA Y DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**Delegación española**

Carlos de la Morena Casado, Embajador de España en El Salvador.

Miguel Ángel García Aldea, Segunda Jefatura-Embajada de España en El Salvador.

Juan Manuel López Urdiales, Encargado de Asuntos Consulares, Administrativos y Culturales-Embajada de España en El Salvador.

José María Villareal Criado, Consejero de Interior-Embajada de España en El Salvador.

Miguel Pena Sánchez, Agregado Comercial-Embajada de España en El Salvador.

Fernando Rey Yébenes, Coordinador General de la Cooperación Española en El Salvador.

Alvaro Ortega Santos, Director del Centro Cultural de España en El Salvador.

José Luis Cabezas Sañudo, Responsable de Programas de la Oficina de Cooperación Española de El Salvador.

**Delegación salvadoreña**

Alexandra Hill Tinoco, Ministra de Relaciones Exteriores

Rina Yessenia Lozano Gallegos, Directora General de Política Exterior.

Elba Yolanda Escobar Quintanilla, Directora de la Oficina de Cooperación Internacional.

Jorge Alberto Umaña García, Director de Asuntos Bilaterales.

José Ignacio Mancía Landaverde, Director de Europa.

Claudia Sandoval de Ramírez, Coordinadora de Estrategia de Cooperación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional.

Maira Beatriz Cuellar Ramos, Coordinadora de Cooperación Internacional.



**ANEXO 2. MARCO DE ASOCIACIÓN PAIS (MAP)  
EL SALVADOR-ESPAÑA 2023-2026**